

**ACTA N°004  
Tribunal de Garantías Electorales  
Institución Universitaria de Envigado**

**FECHA:** Envigado, 30 de mayo de 2024  
**HORA:** 1:30PM  
**LUGAR:** Secretaría General

**ASISTENTES:** Sharon Agudelo Guzman – Representante del Consejo Directivo  
George Edwin Herrera Portela - Representante del Consejo Académico  
Leidy Katherine Alvarez Chica - Secretaria General IUE

**VEEDOR:** Carlos Mario Orozco Valencia – Asesor Control interno

**INVITADOS:**

Maria Camila Cañas Diosa – Representante Registraduría  
Maria Magola Uribe Betancurt - Representante Registraduría  
Hugo Ramirez osorno – Representante Personería  
Steven Maldonado Chavarriaga - CT Secretaria General

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de Quorum.
2. Continuación análisis y revisión de los documentos y requisitos de los candidatos postulados a proceso de consulta para la constitución de terna para designación de rector (a) de la Institución Universitaria de Envigado.

**DESARROLLO:**

1. Se instala la sesión No. 04 del Tribunal de Garantías Electorales de la Institución Universitaria de Envigado del año 2024, haciendo la presentación de los funcionarios enviados por parte de la Registraduría General de la Nación y de la Personería Municipal de Envigado:

Maria Camila Cañas Diosa – Representante Registraduría General de la Nación.  
Maria Magola Uribe Betancourt - Representante Registraduría General de la Nación.  
Hugo Ramirez Osorno – Representante Personería Municipal de Envigado.

Se hace claridad, que los miembros de la Registraduría Nacional y Personería Municipal de Envigado, fueron invitado a la sesión del Tribuna de Garantías Electorales, con el fin de apoyar y asesorar al mismo de ser necesario, dichos invitados no cuentan con voz y voto dentro del proceso.

Se verificó el quórum suficiente para llevar a cabo la reunión con los miembros del Tribunal de Garantías Electorales y el personal invitado como apoyo y acompañamiento.

2. El Tribunal de Garantías Electorales en compañía de los invitados, dio continuidad con la revisión de los candidatos que quedaron pendientes por la revisión y verificación de los requisitos en la sesión anterior:

- **Carlos Fernando Arroyave Ramírez**
- **Juan Sebastián Duque Posada**

Esta verificación fue registrada en el formato dispuesto para ello, con los nombres de los inscritos y la lista de chequeo del cumplimiento de los requisitos, el cual fue diligenciando de manera simultánea a lo revisado por los integrantes del Tribunal de Garantías Electorales en presencia del Veedor, y el personal de la Registraduría General de la Nación y la Personería Municipal de Envigado teniendo en cuenta la normatividad vigente para aspirar a la elección de cargos públicos, especialmente, lo que determina el régimen de incompatibilidades e inhabilidades para el cumplimiento de la función pública.

Conforme lo anterior, en esta sesión No 04 del Tribunal de Garantías Electorales se finalizó con la revisión de los postulados restantes conforme los lineamientos tenidos en cuenta desde el principio en las demás revisiones realizadas de las otras hojas de vida y requisitos.

Así las cosas, quedó como constancia del fin de la revisión y verificación de los requisitos para ser candidato a la elección de la terna para Rector (a) así:

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación		Verificación de requisitos Proceso de consulta elección de rector(a) 2024 Mayo 28-30						
Para ser rector(a) de la Institución Universitaria de Envigado se requiere:	César Augusto Jaramillo Jaramillo	Juan Pablo Vélez Ruiz	Rafael Alejandro Betancourt Durango	Juan Sebastián Duque Posada	Jose Roberto Alvarez Manera	Carlos Fernando Arroyave Ramirez	Javier Darío Gilardo Valencia	
Entrega de documentación completa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Ser ciudadano colombiano en ejercicio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Atender título profesional otorgado por Instituciones de Educación Superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional, en caso de haberse título en una universidad extranjera, el título deberá estar convalidado ante el Ministerio de Educación Nacional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Atender título de posgrado otorgado por Instituciones de Educación Superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional, en caso de haberse título en una universidad extranjera, el título deberá estar convalidado ante el Ministerio de Educación Nacional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Experiencia profesional mínima de diez (10) años, de los cuales por lo menos tres (3) años, deben ser de experiencia académica o administrativa en cargos de dirección en instituciones de educación superior	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No certifica tiempo mínimo de experiencia profesional requerida, la certificación de la Universidad Bolivariana no cuenta con la unidad de horas	Experiencia académica o administrativa justificada. Motivo no certifica tiempo mínimo requerido en instituciones de educación superior.	CUMPLE	
No haber sido condenado por sentencia judicial o pena privativa de la libertad, excepto por hechos culposos, o sancionado disciplinariamente por falta grave dolosa, o en el ejercicio de su profesión	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

Concluye el Tribunal de Garantías Electorales que cinco (5) de los postulados, cumplieron a cabalidad con todos los requisitos para ser candidatos al proceso de consulta para la constitución de terna para designación de Rector (a) de la Institución Universitaria de Envigado:

- César Augusto Jaramillo Jaramillo
- Juan Paulo Vélez Ruiz
- Rafael Alejandro Betancourt Durango
- Javier Darío Giraldo Valencia
- Juan Sebastián Duque Posada

De igual forma, se logra concluir que dos (2) de los postulados no cumplieron con la totalidad de los requisitos así:

**Carlos Fernando Arroyave Ramírez**

Experiencia académica o administrativa es insuficiente, toda vez que no certifica el tiempo mínimo requerido en instituciones de educación superior.

**Jose Roberto Alvarez Múnera**

No certifica tiempo mínimo de experiencia profesional requerida, ya que la certificación de la Universidad Pontificia Bolivariana no cuenta con la intensidad horaria especificada.

De la valoración se dejó formato con verificación de requisitos en la carpeta individual del postulado.

Teniendo en cuenta, los resultados de verificación de requisitos, y ciñéndonos al cronograma electoral, los candidatos que deben subsanar requisitos contarán con dos días hábiles, es decir 31 de mayo de 2024 y 04 de junio de 2024. Dicha información se comunicará a cada uno de los candidatos.

Así las cosas, se da por terminada esta sesión del Tribunal de Garantías Electorales la cual fue dispuesta para la verificación de los requisitos de inscritos al proceso de consulta para la constitución de terna para designación de rector(a) de la IUE.

Se agradece a los invitados de la Personería Municipal de Envigado y de la Registraduría General de la Nación, los cuales manifiestan total disposición para

(+57)4 339 1010

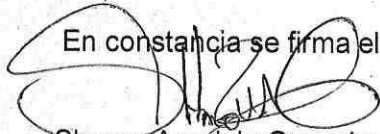
www.iue.edu.co

Carrera 27 B # 39 A Sur 57  
Barrio Rosellón - Envigado - Código postal: 055422



para continuar acompañando al Tribunal de Garantías Electorales en las sesiones que lo necesiten.

En constancia se firma el 30 de mayo de 2024,




Sharon Agudelo Guzmán  
**Representante del Consejo Directivo (e)  
Miembro Tribunal de Garantías Electorales**



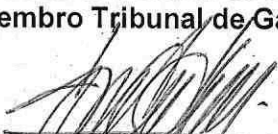
Carlos Mario Orozco Valencia  
**Asesor Control interno – Veedor**



Leidy Katherine Alvarez Chica  
**Secretaria General de la IUE  
Miembro Tribunal de Garantías Electorales**



Steven Maldonado Chavarriaga  
**CT secretario técnico del Tribunal**



George Edwin Herrera Portela  
**Representante del Consejo Académico  
Miembro Tribunal de Garantías Electorales**